

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 1
DÍA: 11	MES: ENERO	AÑO: 2013

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de "Servicios relativos al Soporte Técnico y Soporte Extendido de la solución Oracle E-Business Suite y Hyperion Planning relacionados con el Sistema Integral para la Gestión Administrativa", a celebrarse con la empresa Oracle de México, S.A. de C.V.

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN/ COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	HOJA: 1	DE: 2
---	---------	-------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO						
<p>Se requiere llevar a cabo la contratación de Servicios relativos al Soporte Técnico y Soporte Extendido de la solución Oracle E-Business Suite y Hyperion Planning relacionados con el Sistema Integral para la Gestión Administrativa.</p> <p>MONTO:</p> <p>\$22,852,108.42 M.N. (Veintidós millones ochocientos cincuenta y dos mil ciento ocho pesos 42/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>Los pagos se realizaran conforme a la tabla que se presenta a continuación, previa liberación de los servicios por parte del Director Ejecutivo de Administración:</p> <table border="1"> <tr> <td>Soporte Técnico (del fabricante)</td> <td>\$4,088,009.23</td> <td>El pago se realizará contra la activación (periodo anual) del soporte técnico solicitado por el "INSTITUTO" para cada producto (nuevo o existente) durante la vigencia del contrato.</td> </tr> <tr> <td>Soporte Extendido (Servicios de Cómputo y Administración — On Demand)</td> <td>\$18,764,099.19</td> <td>El pago del soporte extendido solicitado por el "INSTITUTO" se realizará por concepto de mes de calendario vencido durante la vigencia del presente contrato.</td> </tr> </table> <p>Y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de El Reglamento.</p>	Soporte Técnico (del fabricante)	\$4,088,009.23	El pago se realizará contra la activación (periodo anual) del soporte técnico solicitado por el "INSTITUTO" para cada producto (nuevo o existente) durante la vigencia del contrato.	Soporte Extendido (Servicios de Cómputo y Administración — On Demand)	\$18,764,099.19	El pago del soporte extendido solicitado por el "INSTITUTO" se realizará por concepto de mes de calendario vencido durante la vigencia del presente contrato.	<p>Se solicita la contratación de referencia, para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o <u>se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor</u>, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio DEA de solicitud para presentar al Comité • Oficio de Solicitud y Justificación, de conformidad con los artículos 45 y 46 fracción I • Anexo Técnico • Dictamen de Procedencia Técnica 546-2012 • Propuesta técnico-económica del proveedor • Carta de exclusividad y apostillados notariados • Acuerdo de autorización del Secretario Ejecutivo para comprometer recursos 	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>
Soporte Técnico (del fabricante)	\$4,088,009.23	El pago se realizará contra la activación (periodo anual) del soporte técnico solicitado por el "INSTITUTO" para cada producto (nuevo o existente) durante la vigencia del contrato.						
Soporte Extendido (Servicios de Cómputo y Administración — On Demand)	\$18,764,099.19	El pago del soporte extendido solicitado por el "INSTITUTO" se realizará por concepto de mes de calendario vencido durante la vigencia del presente contrato.						

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 1
DÍA: 11	MES: ENERO	AÑO: 2013

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de “**Servicios relativos al Soporte Técnico y Soporte Extendido de la solución Oracle E-Business Suite y Hyperion Planning relacionados con el Sistema Integral para la Gestión Administrativa**”, a celebrarse con la empresa Oracle de México, S.A. de C.V.

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN/ COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	HOJA: 2	DE: 2
--	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p align="center">VIGENCIA: A partir del 11 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O DE LOS ENTREGABLES: Para aquellos productos en los que se requiera la entrega física (no electrónica), el lugar de entrega podrá ser en cualquiera de las oficinas del "INSTITUTO" en el área metropolitana de la Ciudad de Mexico, Distrito Federal; conforme lo indique el "INSTITUTO" en su correspondiente solicitud.</p> <p>La prestación de los servicios en sitio podrá realizarse en cualquiera de las oficinas del "INSTITUTO" en el área metropolitana de la Ciudad de Mexico, Distrito Federal, conforme lo indique el "INSTITUTO" en su correspondiente solicitud.</p> <p>Por lo que respecta a los servicios de Soporte Extendido (Servicios de Cómputo y Administración — On Demand) se prestarán al "INSTITUTO" en el Centro de Cómputo del Proveedor en Austin Texas el cuál proporcionará acceso a través de una Red Privada Virtual (VPN).</p>	<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

CONTRATO ABIERTO: NO (Artículo 52 RAASIFE)	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 32701 “Patentes, regalías y otros”	
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RAASIFE): NO	VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS: NO APLICA PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO	

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

Biól. Armando Contreras León
 Secretario Ejecutivo del Comité